

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y  
FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE  
LOS PERUANOS EN EL EXTRANJERO**  
Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026

**AGENDA**

Fecha : Jueves 04 de Junio de 2026  
Hora : 08:00 horas  
Modalidad : Virtual Plataforma Microsof Teams

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Acta de la sesión de fecha 21 de mayo de 2026.

**II. DESPACHO**

Oficios recibidos y enviados.

*Anexo 1*

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DIA**

1. Alcances, procedimiento migratorio y estadística de beneficiarios de la Ley N° 31827, que modifica la Ley N.° 30001, Ley de Reinserción del Migrante Retornado.
2. Aprobación del Informe Final de la Comisión CEMPEX

**Puntos a desarrollar:**

- Beneficios tributarios aplicados a los ciudadanos peruanos retornados.
- Procedimiento migratorio vigente para la acreditación de la condición de migrante retornado.

- Acciones socioeconómicas implementadas para facilitar la reinserción del migrante retornado en el territorio nacional.
- Avances logrados en la implementación de la Ley desde su entrada en vigencia
- Nivel de acceso y utilización de los beneficios tributarios por parte de los migrantes retornados (estadísticas).
- Grado de ejecución de las políticas y programas de reinserción socioeconómica.
- Resultados alcanzados en términos de formalización, empleabilidad y emprendimiento de la población beneficiaria.
- Limitaciones operativas y brechas normativas identificadas en la implementación de la Ley N°31827.
- Propuestas de mejora que deben formularse para optimizar la implementación de la normativa, dado que hay un proyecto en la Comisión de Presupuesto para su prorroga.

### **Invitados**

- Embajador SDR Pedro Antonio Bravo Carranza, Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, MMRREE.
- Primer secretario SDR Gary Gonzales, Subdirector de Protección a las Colectividades Nacionales MMRREE.
- Sr. Elvis Rodolfo Castro Grandez, Jefe de División de Atención a Usuarios y Liberaciones de la SUNAT.